





Operatividad del Plan

20.12.2011 / Ed. B-1.0.ES / Cap. 5 / Pág. 80

2.5.2.5.2 DIRECTOR DEL AREA DE SEGURIDAD

PROCEDIMIENTO Nº 0

ACTUACIÓN GENERAL ANTE CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIA

DIRECTOR DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Co-Director del PEMU

Funciones:

- Asesorar al Director del Plan en el desarrollo de sus competencias.
- Determinar las actuaciones técnicas más adecuadas para la superación de la emergencia.
- Coordinar a nivel técnico las actuaciones de los Grupos de Acción en todas las fases de la emergencia, conjuntamente con el Director Técnico del PEMU.
- Tiene las mismas misiones que el Director del Plan aunque la responsabilidad última sea de aquél, ya que su cometido es su "staff" personal operativo y "staff" de línea para todos los Grupos de Acción. Todas sus actuaciones deben contar con el consentimiento y, por tanto, el apoyo directo del Director del Plan.